

Política de Privacidad de FasTrak®
La fecha de entrada en vigencia de esta Política de Privacidad es el 15 de diciembre de 2010
Última actualización: 10 de enero de 2018

Resumen general

La Autoridad de Cuotas de Peaje del Área de la Bahía (BATA) tiene el compromiso de garantizar la seguridad y la privacidad de los clientes. Específicamente:

(1) BATA no proporcionará información de identificación personal ("IIP") de FasTrak®, placas, o cuentas de pago único (colectivamente referidas aquí presente como "Cuentas"), o, en el caso de Golden Gate Bridge, obtenidas como resultado del uso de las facturas de peaje de placas postpagadas por parte de un cliente para pagar sus cuotas ("Facturas") a terceros sin el consentimiento expreso del cliente, excepto como se describe en esta Política de Privacidad; (2) dicha IIP nunca se proporcionará a los anunciantes para su uso; y (3) BATA mantendrá un ambiente seguro para la IIP del cliente.

Esta Política de Privacidad tiene como objetivo proporcionar una comprensión de cómo BATA maneja la IIP recopilada por los programas de FasTrak®, de placas, o de cuentas de pago único, o como resultado del uso de las Facturas por parte de un cliente. Entre otras cosas, esta política explica los tipos de información recopilada de los clientes; los terceros con quienes BATA pudiera compartir esta información; y el proceso mediante el cual los clientes reciben una notificación sobre cambios importantes a esta Política.

El contratista de BATA, Conduent State & Local Solutions, Inc. ("Conduent") opera el Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® ("CSC") en nombre de BATA. BATA supervisa a Conduent. Los [términos y condiciones](#) de FasTrak®, los [términos y condiciones](#) del programa Cuenta de placas, y los [términos y condiciones](#) del programa Cuenta de pago único notifican a los clientes que al inscribirse en los programas de cuenta de FasTrak®, cuenta de placas, o cuenta de pago único y al usar el sistema, el cliente está permitiendo a BATA, a su contratista, Conduent, y a otros terceros a los que se hace referencia en el presente documento, que procesen la IIP de acuerdo con las disposiciones establecidas en esos documentos y en esta Política de Privacidad.

Definiciones

Aplican las siguientes definiciones:

Información de identificación personal (IIP): La IIP identifica o describe a una persona o puede ser vinculada directamente con una persona en específico. Ejemplos de IIP incluyen pero no se limitan a: el nombre, dirección postal, nombre de la empresa, información de contacto alternativa, dirección de correo electrónico, número de fax, número(s) de *toll tag*, número(s) de cuenta, número(s) de placas y estado(s) de registro, marca(s), modelo(s), y año(s) del vehículo, número(s) de teléfono, número, código(s) de seguridad y fecha(s) de expiración de tarjeta(s) de crédito, y Datos de Patrones de Viajes de una persona.

Datos de patrón de viajes: Se recopila el número de *toll tag* o placas de un cliente de FasTrak®, o el número de placas de un cliente de cuenta de pago único, según corresponda, además del número de ejes del vehículo, mientras pasa por una caseta de cobro para registrar la transacción y calcular el peaje. El número de *toll tag*, o número de placas, junto con la ubicación de la caseta de cobro y la fecha y hora, constituyen los Datos de Patrones de Viajes del cliente. Para aquellos clientes que utilizan Facturas para el pago, los Datos de Patrones de Viajes se recopilan de la misma manera que para las placas o las cuentas de pago único. Para viajar en los carriles express del Área de la Bahía, los Datos de Patrones de Viajes consisten en el número de *toll tag* o número de placas de un cliente de FasTrak® (para aquellos clientes con placas o cuentas de pago único), según corresponda, junto con la fecha, hora y ubicación, que se recopilan en los puntos de entrada y salida de un carril express. Para aquellos clientes de FasTrak® que participan en el programa de estacionamiento del Aeropuerto Internacional de San Francisco (SFO), las fechas y horas en que el cliente entra y sale del estacionamiento del SFO a través de un carril de entrada y salida equipado con FasTrak®, así como el estacionamiento específico utilizado, también constituyen los Datos de Patrones de Viajes. Las ubicaciones de viaje de un cliente (por ejemplo, casetas de peaje, puntos de entrada y salida de carriles express, o estacionamiento del SFO), fechas y horas de viaje no constituyen los Datos de Patrones de Viajes si dicha información: (1) se disocia de cualquier individuo específico para crear Datos Anónimos; o (2) se combina con otros datos para crear Datos de Grupo.

Datos o información de un grupo en total: Los datos o la información de un grupo en total es información estadística que se deriva de los datos colectivos que se relacionan con un grupo o categoría de personas de los cuales se ha eliminado la IIP. Los datos de grupo reflejan las características de un grupo grande de personas anónimas. BATA puede utilizar los Datos de Grupo y proporcionar los Datos de Grupo a terceros para tales propósitos como generar informes estadísticos con el fin de administrar las operaciones del programa para Cuentas y Facturas.

Datos Anónimos o Información Anónima: Los Datos Anónimos o la Información Anónima son datos desagregados de los cuales se ha eliminado toda la IIP, que no identifican ni describen a una persona, y que no pueden vincularse directamente con una persona específica. BATA puede utilizar los Datos Anónimos para cualquier propósito de la agencia y ponerlos a disposición de terceros.

Cuenta FasTrak®: Una cuenta FasTrak® es una cuenta que utiliza dispositivos *toll tags* para el pago de cuotas de peaje. Dichas cuentas se establecen antes de los viajes y tienen un saldo prepagado con tarjeta de crédito, cheque o efectivo. Al cruzar la plaza de cobro, conducir en un carril express como conductor que viaja solo, o al salir del estacionamiento del SFO, la cuota se deduce del saldo prepagado.

Cuenta de Placas: Una cuenta de placas es una cuenta por la cual se pagan cuotas de peaje en base al número de placas del vehículo. Dichas cuentas se establecen antes de los viajes y son respaldadas con tarjeta de crédito, o con un saldo prepagado con cheque o efectivo. Al cruzar la plaza de cobro, o al conducir en un carril express del Área de la Bahía como conductor que viaja solo, el peaje se carga a la tarjeta de crédito o se deduce del saldo prepagado.

Cuenta de Pago Único: Una cuenta de pago único es similar a una cuenta de placas, pero tiene una duración limitada y requiere un pago mínimo de un viaje de cuota.

Cuenta o Cuentas: Se refiere a FasTrak®, cuentas de placas, y cuentas de pago único juntos.

Facturas de cuotas de peaje de placas postpagadas ("Facturas"): Para aquellos clientes que no preestablecen una cuenta FasTrak®, una cuenta de placas, o una cuenta de pago único, se enviará una factura de cuotas al propietario registrado del vehículo. Las facturas, como mecanismo de pago de cuotas de peaje, sólo se utilizan en el Golden Gate Bridge.

Carriles express del Área de la Bahía Los carriles express del Área de la Bahía están compuestos del I-680 con dirección al sur, de Pleasanton a Milpitas, el I-580 entre Dublin y Livermore, ambos operados por la Comisión de Transporte del Condado de Alameda ("ACTC"), el SR-237 entre Milpitas y San Jose, operados por la Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara ("VTA") y el I-680 entre Walnut Creek y San Ramon, operados por la Autoridad de Financiamiento de Infraestructura del Área de la Bahía ("BAIFA"). Cada carril express del Área de la Bahía se conoce como "Carril Express".

Conductor que viaja solo: Un cliente de FasTrak® que utiliza uno de los carriles express del Área de la Bahía y no indica a través del uso apropiado del transpondedor que él o ella cumple con los requisitos de ocupación para calificar para el peaje gratuito como un viaje compartido.

Recopilación de información de identificación personal

BATA recopila IIP, incluyendo algunos o todos los siguientes elementos durante el proceso de registro de la Cuenta: nombre, nombre de la empresa, dirección(es) postal(es), dirección de correo electrónico, número(s) de teléfono, número(s) de fax, firma (electrónica o impresa), número(s) de placas y estado(s) de registro, marca(s), modelo(s) y año(s) del vehículo, número(s), fecha(s) de expiración y código(s) de seguridad de tarjeta(s) de crédito. Después de registrarse y de que se haya asignado un *toll tag* FasTrak® a un cliente, o se haya asociado una cuenta de placas o cuenta de pago único con un número de placas, el *toll tag* o el número de placas, según corresponda, y los Datos de Patrones de Viajes se recopilan a medida que un cliente conduce a través de una caseta de cobro o el pórtico de entrada y salida de un carril express, si se trata de un conductor que viaja solo, para registrar la transacción. Si un cliente utiliza Facturas para el pago (sólo Golden Gate Bridge), el número de placas y los datos de patrones de viajes de ese cliente se recopilan mientras pasa por una caseta de cobro para registrar la transacción. La BATA obtiene la identidad del propietario registrado del vehículo y su dirección con el fin

de enviar una factura por correo para cobrar la cuota de peaje. Para aquellos clientes que participan en el programa de estacionamiento del SFO, la BATA recopila los datos de patrones de viajes cuando el cliente entra y sale del estacionamiento del SFO a través de un carril de entrada y salida equipado con FasTrak®.

Cómo BATA utiliza la información de identificación personal

BATA utiliza la IIP proporcionada con el fin de procesar las inscripciones, administrar las cuentas, recolectar pagos, responder preguntas, enviar a los clientes correos electrónicos sobre actualizaciones del programa de Cuentas y Facturas, proporcionar información referente a cambios importantes a esta Política de Privacidad, y comunicarse de cualquier otra forma con los clientes.

La BATA también puede obtener información sobre un cliente de otras fuentes, tales como el Departamento de Vehículos de Motor ("DMV") de California y otros departamentos estatales de vehículos de motor, para buscar las cantidades pendientes de pago o para enviar una factura a un cliente que paga cuotas de peaje a través de Facturas. Además, cuando un número de tarjeta de crédito está asociado con la cuenta FasTrak® de un cliente, BATA, a través de su contratista CSC, intentará actualizar la fecha de expiración antes de que la tarjeta de crédito expire obteniendo dicha información del contratista de procesamiento de tarjetas de crédito de BATA. Para viajar en el Golden Gate Bridge, BATA obtiene los datos de patrones de viajes de un cliente del Golden Gate Bridge, Highway and Transportation District ("GGBHTD"). Para viajar en los carriles express del Área de la Bahía, BATA obtiene los datos de patrones de viajes del cliente de las respectivas agencias que los operan. Además, si usted participa en el programa de estacionamiento del SFO, BATA obtiene las fechas y horas en que el cliente entra y sale del estacionamiento del SFO a través de un carril de entrada y salida equipado con FasTrak®, así como del estacionamiento específico utilizado por el SFP.

La IIP sólo se utiliza de la forma descrita en esta Política de Privacidad.

Terceros con quienes BATA pudiera compartir información de identificación personal

BATA puede compartir IIP con GGBHTD, ACTC, VTA y BAIFA con el fin de gestionar FasTrak® y otras operaciones de cobro de peaje electrónico (es decir, cuentas de placas, cuentas de pago único y Facturas). BATA también puede compartir IIP con otras agencias de peaje dentro del Estado de California con el propósito de gestionar las operaciones de FasTrak®. Si usted participa en el programa de estacionamiento del SFO para pagar las tarifas de estacionamiento, BATA compartirá su número de *toll tag* FasTrak® con el SFO con el propósito de operar el programa de estacionamiento del SFO. Además, BATA puede compartir la IIP con el SFO según sea necesario para resolver las disputas de los clientes.

También, BATA contrata a terceros proveedores de servicios con el propósito de operar FasTrak® y otros programas de cobro de peaje electrónico mencionados anteriormente, tales como la gestión de cuentas, la recaudación de ingresos adeudados y la provisión de lugares remotos a los que clientes de FasTrak®, de Cuentas de placas, de Cuentas de pago único y de Facturas pueden acudir para pagar las cuotas de peaje en efectivo. El contratista de CSC, Conduent, que puede necesitar compartir la IIP con subcontratistas para permitir el procesamiento de tarjetas de crédito y de servicios de correo, es uno de esos proveedores de servicios. Además, BATA puede contratar a empresas para realizar demostraciones tecnológicas de productos y servicios destinados a mejorar la eficiencia de los sistemas de cobro de peaje electrónicos. Estos contratistas reciben sólo la IIP que necesitan para prestar su servicio. BATA requiere que los contratistas mantengan la confidencialidad de la información y que la usen sólo cuando sea necesario para llevar a cabo sus deberes bajo el FasTrak® y otros programas de cobro de peaje electrónico mencionados en esta Política de Privacidad.

Además de estas entidades, la IIP no será divulgada a ningún tercero sin el consentimiento expreso del usuario, excepto cuando se requiera para cumplir con las leyes o los procesos legales notificados a BATA.

Retención de información de identificación personal

BATA, a través del Contratista CSC, debe sólo almacenar la IIP de un cliente que sea necesaria para realizar las funciones de la cuenta, como facturación, liquidación de cuenta, o actividades de cumplimiento. El resto de la información será descartada no más de cuatro años y seis meses después de

la fecha de cierre del ciclo de facturación y la factura haya sido pagada, incluyendo la resolución de todas las violaciones de peaje, si corresponde. BATA, a través de su contratista de CSC, Conduent, descartará toda la información de la cuenta, incluyendo la IIP, a más tardar cuatro años y seis meses después de la fecha en que se cierra o cancela una cuenta y se pagan todos los montos pendientes de pago, incluyendo la resolución de todas las infracciones de peaje, si corresponde.

Seguridad de Información de Identificación Personal

BATA tiene un compromiso con la seguridad de la IIP de los clientes. BATA, junto con su Contratista CSC, almacena la IIP proporcionada por los clientes en servidores de computadora que se ubican en instalaciones controladas y seguras. Los servidores están diseñados con medidas de seguridad de software, hardware y físicas implementadas para evitar el acceso no autorizado.

El acceso a la IIP está controlado por las siguientes medidas administrativas, técnicas y físicas de seguridad. Conforme a contrato, los terceros con quienes BATA comparte la IIP también están obligados a implementar medidas adecuadas de seguridad para conservar la confidencialidad de tal información.

Administrativas:

- El acceso a la IIP está limitado sólo para ciertos empleados técnicos y de operaciones para propósitos limitados y aprobados con base en sus responsabilidades específicas de trabajo.
- Se requiere que los empleados con acceso a la IIP reciban al momento de la contratación una capacitación de seguridad y privacidad. Además, se requiere de capacitación periódica de refuerzo para dichos empleados.

Técnicas:

- Los perímetros de la red de FasTrak® están protegidos con cortafuegos.
- Las bases de datos de FasTrak® están implementados para garantizar que la IIP esté aparte de la Información de grupo.
- El almacenamiento electrónico de la IIP está encriptado.
- Las conexiones electrónicas hacia y desde el sitio web de FasTrak® están encriptadas.
- Se realizan auditorías internas y externas de seguridad perimetral y de código de software.
- El uso de las bases de datos de clientes por parte de los empleados es monitoreado y se mantienen registros de acceso a la IIP.
- Las comunicaciones electrónicas que contienen IIP se transmiten a través de canales encriptados.

Físicas:

- El acceso físico a los servidores internos de BATA se restringe al personal técnico autorizado.
- El acceso al centro de datos para el personal técnico aprobado está restringido con la autenticación de fotografías y contraseñas, y otros protocolos de seguridad.

Además de las políticas y procedimientos de BATA que implementan la seguridad de la IIP, el cliente también debe hacer cosas como salvaguardar las contraseñas, los NIPs, y otra información de autenticación que pudiera ser utilizada para acceder a las cuentas. Los clientes no deben divulgar información de autenticación a ningún tercero y deben avisar a BATA sobre cualquier uso no autorizado de sus contraseñas. BATA no puede asegurar la IIP que es divulgada por los clientes ni la IIP que los clientes solicitan a BATA divulgar. Además, hay un riesgo de que terceros no autorizados pudieran participar en actividades ilegales como el hackeo del sistema de seguridad de BATA o el sistema de seguridad del Contratista CSC, Conduent, o al interceptar comunicaciones de información personal por

internet. BATA no se hace responsable de los datos obtenidos de manera no autorizada.

Por favor observe que el Contratista CSC, Conduent, nunca pedirá a los clientes que proporcionen ni confirmen ninguna información relacionada con las Cuentas, como número de tarjeta de crédito, número de *toll tag*, u otra IIP por correo electrónico, a menos que el cliente haya iniciado sesión en el sitio web seguro para clientes de FasTrak®. Si alguna vez un cliente tiene alguna duda sobre la autenticidad de un correo electrónico con respecto a las Cuentas, el cliente debe abrir una ventana nueva del navegador, escribir www.bayareafastrak.com, seleccionar “my Account” (mi cuenta), iniciar sesión en su cuenta, y luego realizar la actividad solicitada.

Controles y Acceso a Cuentas

Al crear una cuenta FasTrak®, una cuenta de placas, o una cuenta de pago único queda a discreción del cliente. La información de la cuenta consiste de IIP tal como nombre, nombre de la empresa, dirección(es) postal(es), dirección de correo electrónico, número(s) de teléfono, número(s) de fax, firma, número(s) de placas y estado(s) de registro, marca(s), modelo(s) y año(s) del vehículo, número(s), fecha(s) de expiración y código(s) de seguridad de tarjeta(s) de crédito. Los formularios de creación de cuenta indican qué información es opcional.

Los clientes pueden revisar y actualizar la IIP en cualquier momento. Los clientes pueden modificar cualquier información de cuenta requerida (que no sea el nombre), así como modificar, agregar o eliminar cualquier información de cuenta opcional al ingresar a su cuenta o llamando a CSC para editar el perfil de la cuenta. Account customers can also update their PII by electronically submitting a comment form found on the “Contact Us” page at <http://www.bayareafastrak.org> or by telephoning the CSC at (877) BAY-TOLL or 1-877-229-8655. PII can also be reviewed and edited online as discussed below under “Updating Personally Identifiable Information.”

Los clientes pueden cerrar su cuenta en cualquier momento enviando un formulario de cierre de cuenta llenado. Toda la información de la cuenta será eliminada a más tardar 4 años y 6 meses después de que la cuenta sea cerrada o cancelada y todas las cantidades pendientes de pago sean pagadas, incluyendo la resolución de todas las violaciones de peaje, si corresponde.

Datos de grupo

BATA también pudiera combinar la IIP proporcionada por los clientes de Clipper en un formato no identificable con otra información para crear datos de grupo que pudieran ser divulgados a terceros. Los Datos de Grupo son utilizados por BATA para mejorar el FasTrak® y otros programas de cobro electrónico de cuotas a los que se hace referencia en esta Política de Privacidad y para la comercialización de dichos programas. Los datos de grupo no contienen ninguna información que pudiera ser utilizada para comunicarse con o identificar a clientes individuales o sus cuentas. Por ejemplo, BATA pudiera informar a terceros el número de cuentas de FasTrak® dentro de un código postal en particular. BATA requiere que los terceros con quienes se comparten datos de grupo estén de acuerdo en que no intentarán hacer que la información sea de identificación personal, por ejemplo, combinándola con otras bases de datos.

Datos Anónimos

BATA también puede eliminar toda la IIP de los datos para crear Datos Anónimos que pueden ser revelados a terceros. BATA puede utilizar los Datos Anónimos para cualquier propósito de la agencia y poner los Datos Anónimos a disposición de terceros. Los Datos Anónimos no contienen ninguna información que podría usarse para rastrear, contactar o identificar a clientes individuales o sus cuentas. BATA requiere que los terceros con quienes se comparten Datos de Anónimos estén de acuerdo en que no intentarán hacer que la información sea de identificación personal, por ejemplo, combinándola con otras bases de datos.

Cookies

El sitio web de FasTrak® (www.bayareafastrak.org) almacena “cookies” en los sistemas de cómputo de los usuarios del sitio web. Las cookies son pequeños elementos de datos que un sitio web puede

almacenar en el sistema del usuario. Las cookies que utiliza el sitio web de FasTrak® le facilitan al cliente el uso del sitio web (por ejemplo, recordar nombres de usuarios y contraseñas de inicio de sesión hasta que la sesión finalice). El sitio web de FasTrak® no exige que los usuarios del sitio web acepten estas cookies. Los clientes pueden cambiar la configuración de seguridad de su navegador para aceptar o rechazar las cookies. Además, el sitio web de FasTrak® no almacena cookies de terceros en los sistemas informáticos de usuarios del sitio web.

Una vez que se sale del sitio web de FasTrak®, la política de privacidad de otros sitios web visitados o vinculados al sitio web de FasTrak® también deben revisarse para comprender cómo estos sitios externos utilizan las cookies y cómo se utiliza la información que se recopila con el uso de las cookies en estos sitios web.

BATA no participa de forma voluntaria en negocios con ninguna compañía o proveedor que utilice software espía o dañino. BATA no comercializa información detallada recopilada de las sesiones web, la cual pueda ser directamente ligada a la información personal. Además, BATA no proporciona a los clientes software descargable que recopile o utilice ninguna IIP.

Vínculos externos a sitios web

El sitio web de FasTrak® contiene vínculos a sitios web de terceros operados por entidades que están afiliadas a FasTrak®. Estos vínculos pudieran estar dentro del contenido, o colocados al lado de los nombres o logotipos de las otras entidades. Además, puede haber sitios web de terceros que hagan referencia a uno o más de los sitios web de FasTrak®. BATA no divulga la IIP a estos sitios web de terceros.

ADVERTENCIA: Una vez que se ingrese a sitios web externos (ya sea a través de un enlace de servicio o de contenido o directamente mediante un sitio web externo), BATA no es responsable por las prácticas de privacidad de esos otros sitios web. Por favor revise todas las políticas de privacidad de los sitios web externos que visite antes de proporcionar cualquier información a dichos sitios web externos.

Actualizar información de identificación personal

La IIP puede ser revisada y editada en línea en <https://www.bayareafastrak.org/vector/account/home/accountLogin.do.<0>. El sitio web de FasTrak® utiliza funciones que tienen la capacidad de recopilar y almacenar datos auto reportados. Estas funciones permiten que los clientes vean, actualicen o revisen la información que ha sido enviada previamente, al regresar a la función aplicable, iniciar sesión y hacer los cambios deseados. Además de este método, los clientes de Cuentas FasTrak® y Cuentas de placas que no se hayan registrado en línea pueden actualizar su IIP enviando electrónicamente un formulario de comentarios que se encuentra en la barra de "Contact Us" (contáctenos) del sitio web de FasTrak® a CSC o llamando por teléfono a CSC al (877) BAY-TOLL ó 1-877-229-8655.

Las quejas o problemas referentes a la actualización de la información personal deben enviarse mediante el formulario de comentarios. El CSC de FasTrak® resolverá el problema o enviará la queja a un miembro idóneo del personal de BATA para una respuesta o resolución. BATA se esfuerza por responder todas las preguntas en un plazo menor a 48 horas laborables, pero no siempre es factible hacerlo.

Si no recibe una resolución adecuada, por favor comuníquese con el Funcionario de Privacidad de BATA a:

Autoridad de Cuotas de Peaje del Área de la Bahía (Bay Area Toll Authority)
Attn: Privacy Officer
375 Beale Street, San Francisco, CA 94105
Opor correo electrónico a:
privacyofficer@bayareametro.gov
O llame al: 415-778-6700

Cambios a esta política de privacidad

Cambios importantes – BATA informará a los clientes si se hacen cambios importantes a esta Política de Privacidad, en particular, cambios que expandan los usos permisibles o divulgaciones de IIP permitidas por la versión anterior de la Política de Privacidad. Si BATA hace cambios importantes a la Política de Privacidad, BATA avisará a los visitantes de mediante la publicación de un aviso llamativo en el sitio web de FasTrak® indicando que se han hecho cambios importantes.

Cambios no importantes – BATA también pudiera hacer cambios insustanciales a la Política de Privacidad, como aquellos que no afecten los usos permisibles o divulgaciones de IIP. En estos casos, BATA pudiera no publicar un aviso especial en el sitio web de FasTrak®.

Si BATA decide hacer algún cambio a la Política de Privacidad, importante o no, BATA publicará la política modificada en el sitio web de FasTrak®, junto con la fecha de toda modificación.

BATA se reserva el derecho de modificar esta Política de Privacidad en cualquier momento, así que los clientes necesitan revisar con frecuencia la política.

Cuando BATA revise la Política de Privacidad, la fecha de “última actualización” en la parte superior de la Política de Privacidad reflejará la fecha del último cambio. Animamos a los clientes a que revisen esta Política de Privacidad periódicamente para mantenerse informados sobre cómo BATA protege la seguridad de la IIP recopilada para los programas de FasTrak®, Cuentas de placas, Cuentas de pago único y Facturas. El uso continuo de las Cuentas o, para el Golden Gate Bridge solamente, el uso de Facturas para pagar cuotas, constituye la aceptación por parte del cliente de esta Política de Privacidad y cualquier actualización.

Correos electrónicos enviados a BATA

Esta Política de Privacidad sólo se aplica a la IIP que usted envíe al CSC, a la IIP que usted proporcione al CSC en relación con la creación y mantenimiento de una Cuenta FasTrak®, una Cuenta de placas o una Cuenta de pago único, o a la IIP que BATA obtenga en relación con el uso de Facturas por parte de un cliente de Golden Gate Bridge para pagar cuotas. Esta Política de Privacidad no se aplica a otros contenidos basados en la web o información personal que se transmita directamente a BATA. Por favor no envíe IIP en un correo electrónico directamente a BATA si desea conservar el contenido o los datos privados.

Información de contacto

BATA recibe con gusto los comentarios sobre esta Política de Privacidad. Además, si hay preguntas sobre esta declaración, por favor comuníquese con el Funcionario de Privacidad de BATA en la dirección, correo electrónico o número telefónico mencionado anteriormente.

Historial de cambios a la Política de Privacidad

3 de marzo de 2004	Política de Privacidad Establecida
28 de julio de 2004	Modificaciones a la Política de Privacidad
25 de mayo de 2005	Modificaciones a la Política de Privacidad
24 de septiembre de 2008	Modificaciones a la Política de Privacidad
15 de diciembre de 2010	Modificaciones a la Política de Privacidad
6 de enero de 2011	Modificaciones a la Política de Privacidad
23 de enero de 2013	Revisiones para abordar las Cuentas de placas, las Cuentas de pago único y el uso de las Facturas de peaje de placas postpagadas, para actualizar el nombre del contratista del CSC, y para hacer otras aclaraciones.
21 de mayo de 2014	Revisiones para abordar la obtención de actualizaciones de las fechas de

expiración de tarjetas de crédito del contratista de procesamiento de tarjetas de crédito de BATA para Cuentas de FasTrak®, para eliminar los datos del *toll tag* de la cuenta de otros usos de FasTrak® para el servicio de tiempos de conducción de 511, ya que este uso ya no existe, y para hacer otras aclaraciones.

29 de septiembre de 2014	Revisiones para abordar el Programa de Estacionamiento del SFO
23 de mayo de 2016	Revisiones para abordar los carriles express del Área de la Bahía y hacer otras aclaraciones
2 de marzo de 2017	Revisiones para abordar los carriles express del Área de la Bahía y hacer otras aclaraciones
19 de mayo de 2017	Revisiones para abordar el intercambio de IIP para proyectos de demostración de tecnología
10 de enero de 2018	Revisiones para abordar el cambio de nombre del contratista del CSC y los datos anónimos, y para hacer otras aclaraciones.